|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 13 de diciembre de 2023 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 153**SG16/SC | **A:**– las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión– los Miembros de Sector del UIT‑T;– los Asociados de la Comisión de Estudio 16 del UIT‑T;– las Instituciones Académicas de la UIT;**Copia a:**– el Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio 16 del UIT-T;– el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones. |
| **Tel.:** | +41 22 730 6805 |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 |
| **Correo-e:** | tsbsg16@itu.int  |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de Recomendación determinada UIT-T F.749.7 (ex F.VGP-RDSreqs) y H.552 (ex H.VM-VMIA), propuestos para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 16 del UIT-T (prevista en Rennes, 15-26 de abril de 2024)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 La Comisión de Estudio 16 (Multimedios) del UIT-T tiene la intención de aplicar el procedimiento de aprobación tradicional, descrito en la cláusula 9 de la Resolución 1 de la AMNT (Rev. Ginebra, 2022), para la aprobación de los citados proyectos de Recomendación en su próxima reunión que está previsto celebrar en Rennes del 15 al 26 de abril de 2024. El orden del día y toda la información pertinente relativa a la reunión de la Comisión de Estudio 16 de la UIT T figurarán en la carta colectiva correspondiente de la Comisión de Estudio 16 que se enviará en breve.

2 En el **Anexo 1** figura la información relativa al título, el resumen, la justificación con arreglo a la Recomendación UIT-T A.5 y la ubicación de los proyectos de Recomendación UIT-T cuya aprobación se propone.

3 Con esta Circular se inicia la consulta oficial con los Estados Miembros de la UIT sobre si estos textos pueden considerarse para aprobación en la próxima reunión, de acuerdo con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del **Anexo 2** hasta las 23.59 horas UTC del **3 de abril de 2024**.

4 Si el 70% como mínimo de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación, se dedicará una sesión plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta esta opinión e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos.

Atentamente,

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos:** 2

Anexo 1

Resumen y ubicación de los proyectos de Recomendación determinada
UIT-T F. F.749.7 (ex F.VGP-RDSreqs) y H.552 (ex H.VM-VMIA)

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T F.749.7 (ex F.VGP-RDSreqs) [[SG16-R19](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=es&parent=T22-SG16-R-0019)]

Requisitos del servicio de conducción a distancia basado en una plataforma de pasarela en vehículos

Justificación con arreglo a la Recomendación UIT-T A.5: ninguna.

Resumen

En la Recomendación UIT-T F.749.7 se especifican los requisitos de un servicio de conducción a distancia basado en una plataforma de pasarela en vehículos para vehículos automóviles que estén equipados con los dispositivos de percepción aplicables. Mediante redes IMT-2020 de gran ancho de banda, baja latencia y alta fiabilidad, la conducción a distancia puede hacer frente a condiciones de carretera que un sistema de conducción automatizado no haya resuelto o aún no haya encontrado. El servicio de conducción a distancia comprende redes de comunicación, infraestructura vial, una cabina remota, dispositivos de percepción instalados en los vehículos automóviles y el servicio propiamente dicho, así como una plataforma de procesamiento de aplicaciones. Se espera que la conducción a distancia permita reducir en gran medida el coste de la conducción asistida y mejore la eficiencia de la conducción por conductores humanos.

# 2 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T H.552 (ex H.VM-VMIA) [[SG16-R20](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=es&parent=T22-SG16-R-0020)]

Implantación de sistemas multimedios en vehículos

Justificación con arreglo a la Recomendación UIT-T A.5: [SG16-TD182/WP1 (2023-11)](https://www.itu.int/md/T22-SG16-231116-TD-WP1-0182/es)

Resumen

En la Recomendación UIT-T H.552 se especifican los requisitos fundamentales para la implantación de sistemas multimedios en vehículos (VMS) y se abordan cuatro de sus aspectos principales, a saber:

– la conectividad: se proporcionan referencias normalizadas esenciales y requisitos de calidad específicos para el entorno vehicular;

– la interfaz hombre-máquina: se abordan los requisitos relativos al asistente de voz (VA) y la interacción auditiva;

– el formato y control de los medios: se proporcionan referencias normalizadas para los distintos tipos de medios de los VMS;

– el asistente de información y diversión para teléfonos inteligentes: se establecen requisitos relativos a la arquitectura de interfaz entre los teléfonos inteligentes y los VMS, así como los requisitos de calidad para ofrecer una experiencia de usuario adecuada.

En dos apéndices se formulan orientaciones para la implantación de VMS:

– criterios de calidad de radiofrecuencia para la red de área local inalámbrica (WLAN) y escenarios de prueba de la calidad percibida por el usuario relativos a la conectividad WLAN y a la red de área personal inalámbrica,

– implementación de una interfaz de diagnóstico para ajustar las funcionalidades del VA.

Anexo 2

Asunto: Respuesta de un Estado Miembro a la Circular TSB 153:
Consulta sobre los proyectos de Recomendación determinada UIT-T 749.7
(ex F.VGP-RDSreqs) y H.552 (ex H.VM-VMIA)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A**: | Director de laOficina de Normalización de las Telecomunicaciones,Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH 1211 Ginebra 20, Suiza | **De**: | [Nombre][Cargo oficial/Título][Dirección] |
| **Fax**: | +41-22-730-5853 | **Fax**: |  |
| **Correo-e**: | tsbdir@itu.int  | **Correo-e**: |  |
|  |  | **Fecha**: | [Lugar,] [Fecha] |

Muy Señora mía/muy Señor mío:

En relación con la consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de texto determinado que se enumeran en Circular TSB 153, quisiera comunicarle la opinión de esta Administración, que se presenta en el siguiente cuadro:

|  | **Seleccione una de las dos casillas para cada texto** |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T T 749.7(ex F.VGP-RDSreqs)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 16 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones):[ ]  Sin comentarios o cambios sugeridos[ ]  Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T H.552(ex H.VM-VMIA)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 16 para examinar este texto para aprobación (en cuyo caso, seleccione una de las dos opciones):[ ]  Sin comentarios o cambios sugeridos[ ]  Se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 20 para examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las posibles modificaciones que permitirían que prosiguieran los trabajos) |

Atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/Título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_